

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 3.342/2018

Mediante Resolución de esta Alcaldía nº 1065/2018, de 4 de octubre de 2018, se ha delegado la competencia para la celebración de matrimonio Civil entre D. Ahmad Fareed Nawabi y D. Luis Jesús Soto Pedrera, para el día 10 de octubre de 2018, a las 13:00 horas, en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento, Dña. María Salud Navajas González.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43.3 y ss. del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes y con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 26 de enero de 1995.

Posadas a 4 de octubre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.